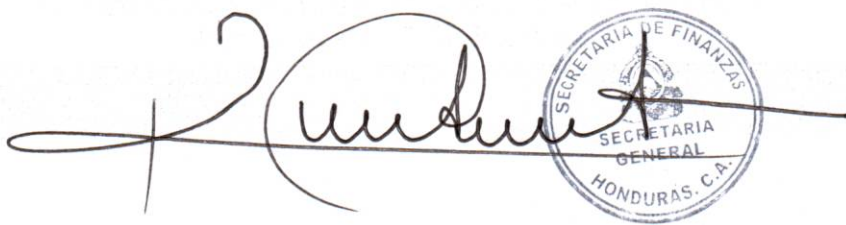




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **EDGARDO ANDRÉS MOLINA ORTÍZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **HONDUMARES, S.A. DE C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-RAA-108-2026**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “PERSONAMIENTO. PODER.”, presentado por el abogado EDGARDO ANDRÉS MOLINA ORTÍZ, mayor de edad, casado, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 17,819, con celular No. 9923-4065, correo electrónico edgarandres_16@hotmail.com, de este domicilio, quien atiende sus asuntos profesionales en el primer piso del edificio Graciela, sita en la colonia Elvel de la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada HONDUMARES, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1) Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. 2) Téngase por personado al abogado EDGARDO ANDRÉS MOLINA ORTÍZ. 3) Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales para continuar con el trámite legal correspondiente. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. NOTIFÍQUESE. - (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG